CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/04/2026 - 15:59:36
Recibo No. S002270929, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PJVdRRjtXW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS
Nit : 900573507-5
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 145262
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 16 NO. 10-46 SAN MIGUEL
Barrio : San Miguel
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : cyspasto@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7375849
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3113730028

Dirección para notificación judicial : CARRERA 16 NO. 10-46 SAN MIGUEL
Barrio : San Miguel
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : cyspasto@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de noviembre de 2012 de la Acta De Constitucion de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2012, con el No. 9588 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: 1. Actividades y consultorías en la rama de la construcción e ingeniería civil 2. Construcción, mantenimiento y reparaciones complementarias de redes eléctricas, alumbrado público, hidráulicas, sanitarias y de gas. 3. Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos 4. Alquiler de maquinaria y equipo de ingeniería civil 5. Consultoría

en comunicaciones, cableado estructurado, instalación de sistemas cctv, sistemas de seguridad. 6. Actividades de ingeniería forestal y ambiental 7. Asesoramiento, orientació en asistencia comercial, administrativa y en materia de gestión empresarial 8. Consultorías en informática, elaboración de páginas web, procesamiento de datos y redes. 9. Mantenimiento y reparación equipos de informática y oficina 1o.Manteamiento, reparación e instalación de redes para telecomunicaciones 11. Servicios de logística y administración para toda clase de eventos, entidades y empresas asesoría, construcción, instalación y mantenimiento de fibra óptica suministro y distribución de energía, material eléctrico y electrónico para edificios, industria y vía publica 14. Suministro de transporte, terrestre y fluvial 15.Suministro de muebles y equipos de oficina e informática 16. Suministro de personal 17. Suministro de productos e implementos de aseo y limpieza en general 18.Dotaciones de ropa y calzado para oficina e industria 19. Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería 20. Suministro de materiales y herrajes para instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos, electrónicos y de comunicaciones 21. Suministro de capacitación en áreas técnicas y de segundad industrial.Desarrollo del objeto social: 1. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necésarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero en bienes o en servicios, incorporadas o incorporarse a ellas. 4. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, p0r activa o por pasiva, que le permitan obtener, los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 6. Actuar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 8. Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y áctividad de la empresa. 9. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11. Constituir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes, gerentes o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12. Manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 25.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 25.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 25.000,00

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 02 de diciembre de 2024 de la Asamblea General De Accionsitas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2024 con el No. 32273 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EDUARDO NARVAEZ VICUÑA	C.C. No. 12.962.673

Por documento privado del 20 de noviembre de 2012 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2012 con el No. 9588 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	LUIS EDUARDO NARVAEZ VICUÑA	C.C. No. 12.962.673

Por acta N.12 del 2 de diciembre de 2024, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2024 bajo el numero 32275 del libro IX, se registro la remoción del señor LUIS EDUARDO NARVAEZ VICUÑA quien figuraba como representante legal suplente.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6120
Actividad secundaria Código CIIU: C3312
Otras actividades Código CIIU: J6202

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $311.498.121,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

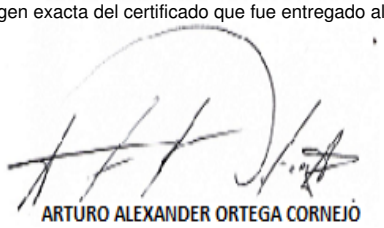
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/04/2026 - 15:59:36
Recibo No. S002270929, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PJVdRRjtXW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****